

BUIN, 13 ABR 2018

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 961 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El **Convenio de Transferencia Financiera** suscrito con fecha 10 de Enero de 2018, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Buin, para el financiamiento de la contratación de un equipo comunal, en el marco de la ejecución del Programa "Plan Comunal de Seguridad Pública, Año 2018".

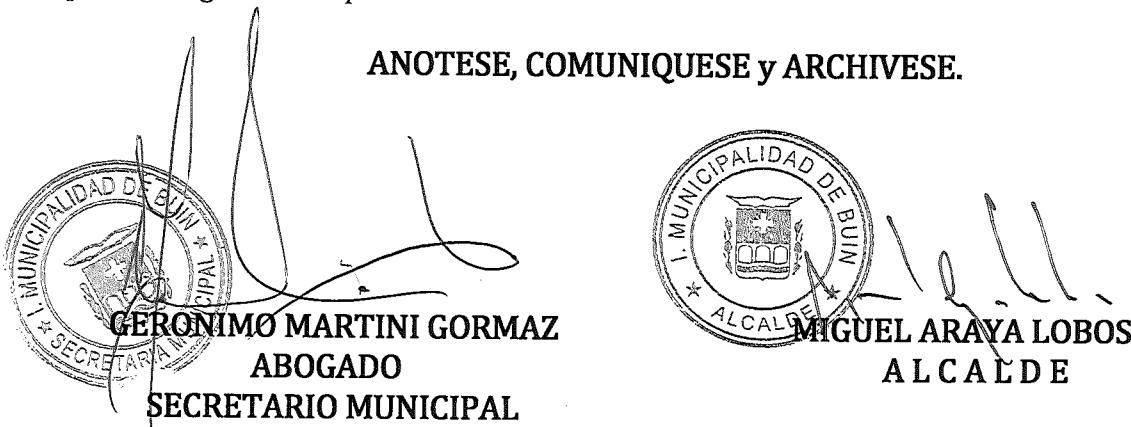
2.- La **Providencia N° 2.062**, de fecha 09 de Febrero de 2018, ingresada Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de la cual remite la Resolución Exenta N° 303 de 2018 que aprueba el Convenio de Transferencia suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Buin, para el financiamiento de la contratación de un equipo comunal, en el marco de la ejecución del Programa "Plan Comunal de Seguridad Pública, Año 2018".

3.- La **Resolución** donde se instruye decretar.

**DECRETO.**

1.- Tómese Conocimiento de la **Resolución Exenta N° 303**, de fecha 02 de Febrero de 2018, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través del cual se aprueba el Convenio de Transferencia Financiera suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Buin, para el financiamiento de la contratación de un equipo comunal, en el marco de la ejecución del Programa "Plan Comunal de Seguridad Pública, Año 2018"; documento que forma parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.**



MAL. GMG. GMG (S). MSS.  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\Ministerio del Interior\Contratación de Equipo Comunal, Plan Comunal de Seguridad Pública 2018.doc